



RESOLUCION No. 830-AD-90

Lima, 07 de DICIEMBRE de 1989



Visto el Expediente NO. 4218-90 elevado por la federación Peruana de Polo mediante el cual CLUB SANTA MARIA de Buenos Aires, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Polo;

CONSIDERANDO:



Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa CLUB SANTA MARIA de Buenos Aires, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Polo; y consistente en

(14) EQUINOS

De conformidad con el inc.19)del Artículo 9o.del Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte -y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

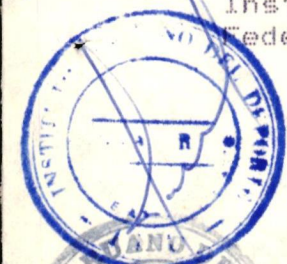
Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa CLUB SANTA MARIA de Buenos Aires, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Polo; y consistente en:

(14) EQUINOS





RESOLUCION No. 830-AD-90

Lima, 07 de DICIEMBRE de 1989



ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.



ARTICULO 3o. La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Polo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Polo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.



ARTICULO 5o. La Inspectoria del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaria transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloria General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.



DINADAF
afm



MICHEL ZOLA GONZALEZ
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N° 330, P.D. P.D.
07.12.90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. POLO	NUMERO 4218
	Of. 017/90-FPP DE 17.10.90	REF. 10.90
Fecha de INGRESO: 22-10-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 14 equinos donados por el Club Santa Maria de Bs. Aires.	
Hora: 9:30 AM		
Numero de Folios: (07) SETE.		
Registrado por: RUIERO		

Antecedentes Res. N° 330-AD-90
07/12/90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. POLO of. 017/90-FPP DE 17	NUMERO REP. 18/90
	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 14 equinos donados por el Club Santa María de Bs. Aires.	
Fecha de INGRESO: 22-10-90		
Hora: 9:30 AM		
Numero de Folios: (09) siete		
Registrado por: Autero		
Pase a: D E N	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: O A S	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: J B B	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 05/11/90 Hora 11:40	Observaciones:	5

Pase a: O A T	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Jucod	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Jucod	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 04/12/90 Hora 11:15	Observaciones: Person. (3000) (1000)	4

Pase a: SR. BARRAL	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Jucod	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Jucod	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 20/10/90 Hora	Observaciones:	3

Pase a: SR. BARRAL	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Jucod	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Jucod	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 23/10/90 Hora	Observaciones:	2

Pase a: SR. CREMER / DINADAT	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	07
Fecha 19.10.22 Hora	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707

NUEVA DIRECCION:

Vasco Núñez de Balboa 610
Lima, 18
Télf. 466545



OF. No. 017/90 - FPP

Lima, 17 de octubre de 1,990

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de
Deportes Afiliados
Presente



Asunto: Donación de catorce equinos para la práctica del Deporte del Polo

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar la carta original de donación por parte del Club Santa María en la que manifiestan que nos están donando catorce equinos para la práctica del Deporte del Polo.

La mencionada donación ingresará a nuestro país por la aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. El valor de la presente donación, sólo para efectos de aduana, es de US\$7,000.00

Agradeceremos se sirvan expedirnos la resolución de aceptación de donación ya que los equinos donados serán embarcados próximamente con destino a nuestro país.

Hálgome de la oportunidad para reiterar a Usted las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE POLO

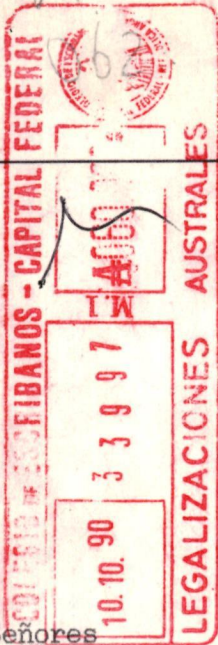
FEDERACION PERUANA
DE POLO

Guillermo Málaga Sotomayor
PRESIDENTE

Adj. 2

*Conocimiento
Fines
R. Cremer*

CLUB
SANTA MARIA



DEL DEPORTE
Trámite Documental
BOLSO N° 02
PO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1990.

Señores
ASOCIACION PERUANA DE POLO
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para comunicarles que con el objetivo de estrechar cada vez mas los lazos que unen a nuestro club con vuestra entidad, hemos decidido la donacion de catorce equinos para la practica del deporte del polo.

Sin otro particular, y agradeciendo todas las gentilezas recibidas cada vez que nos ha tocado participar en algun torneo en vuestro pais los saludamos muy atte.

Alcides Zorraquin
Secretario

Firma(s) certificada(s) en el sello notarial N° 002113112
Bolsos 4/10/90

LUISA M. ZULOAGA DE QUINTELA
ESCRIBANA - MAT. 3601

LAGA DE QUINTELA
MA - MAT. 3601



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



C 001131912

410032

1 Buenos Aires, 4,- de octubre,- - -de 1990 En mi carácter de Escribano
 2 Adscripta del Reg. 207 Contratos Públicos de Cap. Federal,-
 3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s firma,- - - - - que obra/n en el
 4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
 5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
 6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fé. Alcides Jose ZORRAQUIN,
 7 D.N.I. nº 16.496.821.- - - - -
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18 SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar como Secretario de
 19 CLUB SANTA MARIA, según testimonio que he tenido a la vista,
 20 doy fé.-

21
22
23
24
25



C 001131912

CORRESPONDE A LA
LEGALIZACION
Nº 832007



27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s

simultáneamente, por medio de Acta. nº 062 del libro de Acta nº 10

a mi cargo, registrado bajo el nº 28.099.- CONSTE.- *Jm*

Luisa M. Zuloaga de Quintela: Secretario vale.

Luisa M. Zuloaga de Quintela

LUISA M. ZULOAGA DE QUINTELA
ESCRIBANA - MAT. 3601



LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don LUISE M. ZULCAJA DE QUINTELA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 000832007 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1990



Carlos E. Rodriguez
CARLOS E. RODRIGUEZ
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

CONSULADO GENERAL DEL PERU
BUENOS AIRES

El que suscribe, Cónsul General del Perú, legaliza la firma que aparece en este documento y que corresponde a: Carlos E. Rodriguez

quien desempeña las funciones de Consejero del Colegio de Escribanos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 OCT 1990

Adolfo Paredes Galvez
ADOLFO PAREDES GALVEZ
MINISTRO
CONSUL GENERAL DEL PERU



Nº DE ORDEN 246
Nº DE TARIFA 62a
Per. Perc. M.C. 30 45/3

CLER
SANTA MARIA

L10
CONSEJO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL
10.10.90 3 3 9 9 8
T W
AUGO
LEGALIZACION

DEL DEPO
Venteo Docu
DULO El
3

Buenos Aires, 4 de octubre de 1990.

Señores
ASOCIACION PERUANA DE POLO
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con motivo de informarles que el valor de la donacion de los catorce equinos para la practica del deporte del polo es de \$ 7,000.00.

Esta informacion solo para efectos aduaneros.

Sin otro particular, los saludamos muy atte.

Alcides Zorraquin
Secretario

Firma(s) certificada(s) en el sello notarial N° 600113111
Bnd 4/10/90

LUISA M. ZULOAGA DE QUINTELA
ESCRIBANA - MAT. 3601



C 001131911

CORRESPONDE A LA
LEGALIZACION
N° 232008



26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



TERCERO: Que el/los requerimiento/s respectivo/s queda/n formalizado/s
simultáneamente, por medio de Acta.nº 061 del libro de Acta nº 10
a mi cargo, registrado bajo el nº 28.099.- CONSTE.- *Jua*

Uso de: Secretorio vale.

Luisa M. Zuloaga de Quintela

LUISA M. ZULOAGA DE QUINTELA
ESCRIBANA - MAT. 3601



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



C 001131911

1 Buenos Aires, 4,- de octubre,- - - de 1990 En mi carácter de Escribano
 2 Adscripta del Reg. 207 Contratos Públicos de Cap. Federal,-
 3 CERTIFICO: PRIMERO: Que la/s firma,- - - - - que obra/n en el
 4 documento que ligo con esta foja, es/son puesta/s en mi presencia por la/s
 5 persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se mencionan a
 6 continuación, y de cuyo conocimiento, doy fé. Alcides Jose ZORRAQUIN,
 7 D.N.I. nº 16.496.821.- - - - -

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

18 SEGUNDO: Que dicha/s persona/s manifiesta/n actuar como Secretario
 19 del CLUB SANTA MARIA, según testimonio que he tenido a la
 20 vista, doy fé.-

QUINTELA
MAT. 3601



410051





LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don LUISA M. ZILLOSA DE QUINTELA obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 000832008 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1990



Carlos E. Rodriguez
CARLOS E. RODRIGUEZ
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

**CONSULADO GENERAL DEL PERU
BUENOS AIRES**

El que suscribe, Cónsul General del Perú, legaliza la firma que aparece en este documento y que corresponde a: Carlos E. Rodriguez

quien desempeña las funciones de Consejero del Colegio de Escribanos en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 OCT 1990

Adolfo Paredes Galvez
ADOLFO PAREDES GALVEZ
MINISTRO
CONSUL GENERAL DEL PERU



N° DE ORDEN 245
N° DE TARIFA 652
Des. perc. s/c. 30% 45/30

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 466545-450570
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
26 NOV. 1990
RECIBIDO



Lima, 20 de Noviembre de 1990

Señor
Rodolfo Cremer Nicolí
Director Nacional de Deporte de
Afiliados.
CIUDAD.-

Ref.: ACTIVIDAD DEL TERCER TRIMESTRE 1990.

Muy señor nuestro:

Nos es grato dirigirle la presente con el fin de informar de las actividades realizadas por ésta Federación correspondiente al TERCER TRIMESTRE del presente año, para su mayor información estamos adjuntando a la presente los formularios debidamente llenados con los resultados del rubro.

Agradeciéndole la atención que se sirva prestar a la presente, quedamos de Ud..

Atentamente.

FEDERACION PERUANA
DE POLO

.....
Arq. Guillermo Málaga S.

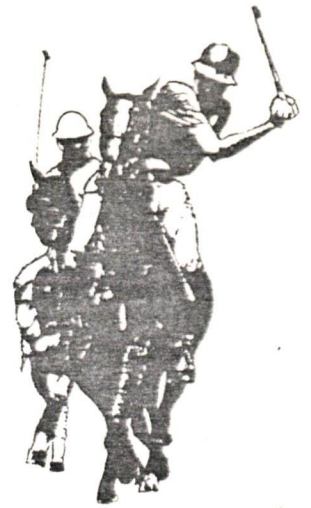
PRESIDENTE.



GMS/dp

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 700
LIMA 5 - PERU
TELEF.: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
FAX: (51 14) 326707



TORNEO NACIONAL DE HANDICAP
DEL 29 de setiembre al 20 de octubre

RELACION DE EQUIPOS :

PINGUINOS :

E. Piaggio	5
A. Piaggio	4
J. X. Roca	2
C. Ferreyro	<u>4</u>
	15

TALANDRACAS :

M. Ramos	0
F. Reusche	<u>6</u>
J.J. Reusche	4
E. Arrarte	<u>5</u>
	15

LA QUEBRADA :

J.I. Peña	2
M. Rizo Patrón	5
R. Rizo Patrón	4
I. Aguirre	<u>2</u>
	13

ACADEMIA :

J.J. Chaluja	1
J. Olaechea	1
J. Milberg	2
J.C. Rizo Patrón	<u>1</u>
	5

OLIVOS :

C. León	2
J. Peña	5
C. Holguín	1
R. Doeheleer	<u>2</u>
	10

CHALANES :

I. Masías	2
F. Woodman	4
G. Málaga W	5
A. Andrade	<u>3</u>
	14

SAN ANDRES :

J. Ramírez	1
C. Aguirre	1
A. Vázquez de Velasco	1
C. Presa	<u>1</u>
	4

SAN ISIDRO :

J. Mulanovich	2
A. Mulanovich	2
A. Mulanovich	2
R. Mulanovich	<u>2</u>
	8

DIRECCION NACIONAL DE
DEPORTES

ACTIVIDAD NACIONAL

FEDERACION /COMISION FEDERACION PERUANA DE POLO

1) NOMBRE DEL EVENTO: COPA ESTIMULO

2) LUGAR: LIMA POLO CLUB FECHA: DEL 29/09/90 AL 20/10/90

3) PARTICIPANTES : (Especificar nombres de LIGAS Y/O CLUBES)

..EQUIPOS..... PINGUINOS..... L.A. QUEBRADA.....
SAN ANDRES ACADEMIA

..... TALANDRACA..... OLIVOS

..... CHALANES..... SAN ISIDRO

4) NUMERO DE DEPORTISTAS : DAMAS VARONES : 32

5) RESULTADOS GENERALES: (Caso necesario ADJUNTAR Anexo)

CAMPEON: OLIVOS

SUB- CAMPEON: ACADEMIA

6) INDICAR EL FINANCIAMIENTO (MARCAR LO QUE CORRESPONDA)

a. () TRANSFERENCIAS DEL IPD

b. (X) INGRESOS PROPIOS DE FEDERACION/COMISION

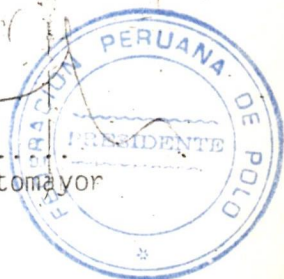
c. (X) AUTOFINANCIADO POR PARTICIPANTES

d. () OTROS

7) FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACION/COMISION

DINADAF
EBV/DGC/ltp.

Arq. Guillermo Málaga Sotomayor
PRESIDENTE



SABADO 13 DE OCTUBRE

SEMIFINALES

2:30 pm

1ro Serie A VS 2do Serie B

4:00 pm

3ro Serie A VS 4to Serie B

DOMINGO 14 DE OCTUBRE

SEMIFINALES

2:30 pm

2do Serie A VS 1ro Serie B

4:00 pm

4to Serie A VS 3ro Serie B

SABADO 20 DE OCTUBRE

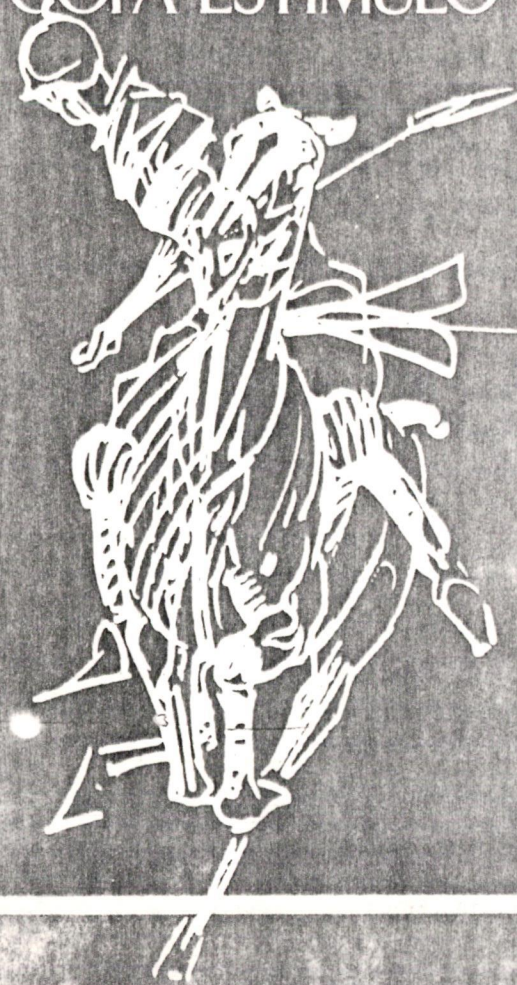
FINALES

2:30 pm Ganadores Copa "Estimulo"

4:00 pm Ganadores Copa "Campeonato Nacional de Handicap"

CAMPEONATO NACIONAL DE HANDICAP 1990

• COPA ESTIMULO •



EQUIPOS PARTICIPANTES

FIXTURE

SERIE A

SERIE B

PINGÜINOS:

E Piaggio	5
A Piaggio	4
J X Roca	2
C Ferreyro	4
	<hr/>
	15

TALANDRACAS:

M Ramos	0
F Reusche	6
JJ Reusche	4
E Arrarte	5
	<hr/>
	15

LA QUEBRADA:

J I Peña	2
M Rizo Patrón	5
R Rizo Patrón	4
I Aguirre	2
	<hr/>
	13

ACADEMIA:

JJ Chaluja	1
J Olachea	1
J Milberg	2
J C Rizo Patrón	1
	<hr/>
	5

OLIVOS:

C León	2
J Peña	5
C Holguin	1
R Doehler	2
	<hr/>
	10

CHALANES:

I Masias	2
F Woodman	4
G Málaga W.	5
A Andrade	3
	<hr/>
	14

SAN ANDRÉS:

J Ramírez	1
C Aguirre	1
A Vázquez de Velasco	1
C Presa	1
	<hr/>
	4

SAN ISIDRO:

J Mulanovich	2
A Mulanovich	2
A Mulanovich	2
R Mulanovich	2
	<hr/>
	8

SABADO 29/SEPTIEMBRE

1:00 PM	San Andrés	VS	Chalanes
	Referees: Carlos Ferreyros, Jorge Milberg		
	Dirimente: Juan X. Roca		
2:30 PM	San Isidro	VS	Talandracas
	Referees: Ezio Piaggio, José J. Chaluja		
	Dirimente: Igor Aguirre		
4:00 PM	Academia	VS	Pingüinos
	Referees: Manuel Mulanovich, Juan J. Reusche		
	Dirimente: Armando Andrade		

DOMINGO 30/SEPTIEMBRE

2:30 PM	Academia	VS	Olivos
	Referees: Ricardo Rizo Patrón, Aldo Piaggio		
	Dirimente: José Mulanovich		
4:00 PM	Pingüinos	VS	La Quebrada
	Referees: Armando Andrade, Fernando Reusche		
	Dirimente: Guillermo Málaga		

SABADO 6/OCTUBRE

1:00 PM	Chalanes	VS	San Isidro
	Referees: Marcelo Rizo Patrón, José Peña		
	Dirimente: Carlos Presa		
2:30 PM	San Andrés	VS	Talandracas
	Referees: Ricardo Rizo Patrón, C. Leon de Peralta		
	Dirimente: José Peña		
4:00 PM	La Quebrada	VS	Olivos
	Referees: Juan J. Reusche, Guillermo Málaga		
	Dirimente: Armando Andrade		

DOMINGO 7/OCTUBRE

1:00 PM	Academia	VS	La Quebrada
	Referees: Carlos Presa, José Mulanovich		
	Dirimente: José R. Gastón		
2:30 PM	Pingüinos	VS	Olivos
	Referees: Mariano Ramos, Ernesto Arrarte		
	Dirimente: Fernando Reusche		

LUNES 8/OCTUBRE

2:30 PM	San Andrés	VS	San Isidro
	Referees: Aldo Piaggio, José Chaluja		
	Dirimente: Mariano Ramos		
4:00 PM	Chalanes	VS	Talandracas
	Referees: Marcelo Rizo Patrón, Ezio Piaggio		
	Dirimente: Carlos Ferreyros		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	440,000.-

RECIBO N° 3290 -90

He recibida de: Federación
Peruana de Polo
 La suma de Cuarenta y cinco
Cientos Mil
 Intis 00 Centavos

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 06 de 11 de 19 90

[Signature]
 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	30'800,000
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	30'800,000

RECIBO N° 3289 -90

He recibida de:

Federación Peruana de Polo

La suma de

Tecenta Millones Ochocientos Mil

Intis

00 Centavos

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 06 de 11 de 1990



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

1% de S/. 7,000 a I/. 440,000 e/s.

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA _____

Solicito entregar a: F.P. DE POLO
 Con destino a: F.P. DE POLO los siguientes articulos

Lugar y Fecha _____

AFECTACION PRELUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		014	EQUINOS							
2			////////////////////							
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- EQUIPO DE OFICINA S/ _____
- EQUIPO DE TRANSPORTE _____
- MAQUINARIA Y EQUIPO _____

- GASTOS DE OPERACION _____
- RECONSTRUCCION DE EQUIPOS _____
- CONSTRUCCIONES EN CURSO _____

- BIENES DE DEPOSITO _____
- PEDIDOS EN TRANSITO _____
- _____

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
 N° _____ EN LETRAS _____ INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

1 _____
 SOLICITANTE

2 David Wong Conca
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 _____
 JEFE DE ALMACEN

FECHA: _____
 4 _____
 RECIBI CONFORME



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
12:30
05 DIC. 1990
807
RECIBIDO

ASUNTO:

DONACION DEL CLUB SANTA MARIA
DE BUENOS AIRES PARA LA FEDE-
RACION PERUANA DE POLO.

INFORME N° 168-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
2465
05 DIC. 1990
RECIBIDO

- 1°.- Mediante Expediente N° 4218-90 la Federación Peruana de Polo manifiesta que ha recibido una donación consistente en (14) EQUINOS, del Club SANTA MARIA de Buenos Aires, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones del Sistema Deportivo de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde el extranjero por el Club SANTA MARIA de BUENOS AIRES, consistente en :

(14) EQUINOS

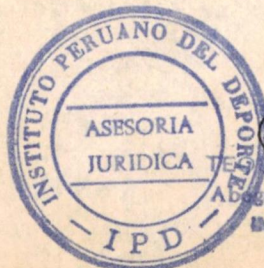
con destino a la Federación Peruana de Polo, para ser utilizada en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Polo. Asimismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328 -Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.S. 07-86-ED y Art. 60 del D.L. 556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990.

Lima, 05 de Diciembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TEVM
tr.

Exp. 4218-90



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0302 DINADAF90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
 AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL I.P.D.
 PARA SER UTILIZADO POR LA FEDERACION PERUANA DE POLO.
 REFERENCIA : EXP.N°4218-90.
 FECHA : 03-12-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Polo consistente en:

(14) EQUINOS.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
 BRR.